

Agrupación de Interés Urbanístico de la UE de las NN.SS. de Talavera la Real

Urbanismo.— Anuncio de 7 de noviembre de 2005 sobre información pública del Programa de Ejecución para el desarrollo de la Unidad de Ejecución 4, de las Normas Subsidiarias 15853

Notaría de Montijo

Información pública.— Edicto de 27 de octubre de 2005 sobre acta de notoriedad para inmatriculación de finca no inscrita 15853

Promociones Olivenza 5, S.L.

Urbanismo.— Anuncio de 31 de octubre de 2005 sobre el Programa de Ejecución de la Unidad de Actuación en Suelo Urbanizable Residencial O.L.6. del Sector 6 15854

Particulares

Extravíos.— Anuncio de 18 de septiembre de 2005 sobre extravío del título de Técnico Especialista en Electrónica de Comunicaciones de D. Luis Alonso Sánchez Clemente ... 15854

II. Autoridades y Personal

2.— OPOSICIONES Y CONCURSOS

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN de 9 de noviembre de 2005, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se declaran aprobadas las listas definitivas de aspirantes admitidos y excluidos para participar en las pruebas selectivas, convocadas por Orden de 23 de septiembre de 2005, para la constitución de lista de espera del Cuerpo de Titulados Superiores, Especialidad Letrados, de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

De conformidad con lo dispuesto en la Base Cuarta de la Orden de 23 de septiembre de 2005 (D.O.E. nº 111, de 24 de septiembre), por la que se convocan pruebas selectivas para la constitución de lista de espera del Cuerpo de Titulados Superiores, Especialidad Letrados de la Administración de la Comunidad

Autónoma de Extremadura, esta Dirección General de la Función Pública,

RESUELVE:

Primero. Elevar a definitiva las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos, publicadas por Resolución de 17 de octubre de 2005 (D.O.E. nº 122, de 20 de octubre), con la inclusión en las mismas de los aspirantes provisionalmente excluidos que, en su caso, hayan subsanado errores u omisiones y con las exclusiones definitivas que se derivan del citado periodo.

Segundo. Las listas definitivas comprendiendo la relación de los aspirantes que han subsanado errores u omisiones y la relación de aspirantes definitivamente excluidos se expondrán en el tablón de anuncios de la Consejería de Presidencia en Mérida y en los Centros de Atención Administrativa de la Junta de Extremadura.

Tercero. Convocar a los aspirantes admitidos a la realización de la prueba selectiva que se celebrará en la fecha, lugar y hora que se especifica en Anexo a esta Resolución.

Cuarto. Contra la presente resolución, los interesados podrán interponer recurso de alzada ante la Consejera de Presidencia en el

plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, tal como establece los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, así como cualquier otro recurso que estimen procedente.

Mérida, 9 de noviembre de 2005.

El Director General de la Función Pública,
PÍO CÁRDENAS CORRAL

ANEXO

FECHA: Domingo, 27 de noviembre de 2005.

LUGAR: Escuela Politécnica.

Campus Universitario.

Avda. de la Universidad, s/n. en Cáceres.

HORA: 10,30 horas.

Nota: Los aspirantes deberán ir provistos de su D.N.I., pasaporte o permiso de conducción y bolígrafo. Asimismo podrán aportar, para realizar la prueba, normativa NO comentada.

III. Otras Resoluciones

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN de 2 de noviembre de 2005, de la Secretaría General, por la que se da publicidad al Convenio de Colaboración entre el Ministerio de Sanidad y Consumo y la Consejería de Sanidad y Consumo de la Junta de Extremadura para la puesta en marcha de una prueba piloto del sistema de receta electrónica integrada.

Habiéndose firmado el día 5 de septiembre de 2005 un Convenio de colaboración entre el Ministerio de Sanidad y Consumo y la Consejería de Sanidad y Consumo de la Junta de Extremadura para la puesta en marcha de una prueba piloto del sistema de receta electrónica integrada, de conformidad con lo previsto en el artículo 7º del Decreto 1/1994, de 25 de enero, sobre creación y funcionamiento del Registro General de Convenios de la Comunidad Autónoma de Extremadura,

RESUELVO:

La publicación en el Diario Oficial de Extremadura del convenio de colaboración que figura como Anexo de la presente Resolución.

Mérida, 2 de noviembre de 2005.

El Secretario General,
FRANCISCO GÓMEZ MAYORGA

ANEXO

CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO Y LA CONSEJERÍA DE SANIDAD Y CONSUMO DE LA JUNTA DE EXTREMADURA PARA LA PUESTA EN MARCHA DE UNA PRUEBA PILOTO DEL SISTEMA DE RECETA ELECTRÓNICA INTEGRADA

Madrid, a 5 de septiembre de 2005.

REUNIDOS

De una parte la Sra. D^a Elena Salgado Méndez, Ministra de Sanidad y Consumo, según nombramiento conferido por el Real Decreto 558/2004, de 17 de abril (B.O.E. 18-04-04) y en virtud de las facultades que le otorga el artículo 4.1 de la Ley 50/1997, de 27 de noviembre, del Gobierno, así como el artículo 13.3 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de organización y funcionamiento de la Administración General del Estado.

De otra el Excmo. Sr. D. Guillermo Fernández Vara, Consejero de Sanidad y Consumo, cargo que ostenta en virtud del nombramiento efectuado por Decreto del Presidente 23/2003, de 27 de junio (D.O.E. nº 75, de 28 de junio), en nombre y representación de la Junta de Extremadura y actuando en el ejercicio de la competencia atribuida en los artículos 36 y 53 de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, debidamente facultado para este acto por acuerdo del Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura en su sesión celebrada el día 21 de junio de 2005 y con delegación para su firma de fecha 26 de noviembre de 2004.